

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

## CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca, Estado de México; siendo las 11 horas del día 11 de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunieron vía remota a través de la plataforma Zoom, los siguientes servidores públicos: **Mtro. Héctor Raúl García González**, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), **Lic. Elena Salazar Gómez**, Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, Secretaria Técnica y Presidenta Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Enlace de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; los vocales: **Lic. Emmanuel Delfino Estrada Peña**, Subprocurador Valle de Toluca; **Lic. Héctor Vázquez Caballero**, Subprocurador Valle de México; **Lic. Raúl Guerrero García**, Subprocurador de Protección a la Fauna; **Ing. Carolina Herrera Vázquez**, Subdirectora de Verificación y Vigilancia; **Lic. Vivian Alegna Villegas Lezama**, Subdirectora de Atención y Seguimiento de Procedimientos; **Lic. Martín Pablo Juárez Torres**, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental; **Lic. Juan Carlos Urbina Sánchez**, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género; **Lic. Francisco Juárez Toledo**, Titular del Órgano Interno de Control; también se encuentra en calidad de invitadas, **Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe**, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, así como **Mtra. Diana González Vallejo**, Representante del Sistema Estatal de Informática; esto a efecto de llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA** de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, conforme a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, según lo establecido en los artículos 1, 3 fracción V, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 9 de marzo del 2020.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

## **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.**

Para abordar de este punto del orden del día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité de mérito, dio la bienvenida a los participantes y con base en la lista de asistencia, declaró la existencia de quórum, a efecto de que los acuerdos y resoluciones tengan validez formal y legal, con lo que quedó formalmente instalada la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATIVA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.**

### **1.1 Actualización del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.**

Así mismo, con base en lo dispuesto por el artículo 4 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 9 de marzo del 2020 y para abordar el punto 1.1 del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité que nos ocupa, dio la bienvenida al Mtro. Héctor Raúl García González, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, también para el conocimiento del pleno, hizo la presentación formal de los nuevos servidores públicos que se integran a la Procuraduría y al Comité del que se lleva a cabo esta sesión, siendo estos los siguientes:

Lic. Emmanuel Delfino Estrada Peña, Subprocurador Valle de Toluca; Lic. Raúl Guerrero García, Subprocurador de Protección a la Fauna; Ing. Carolina Herrera Vázquez, Subdirectora de Verificación y Vigilancia y Lic. Vivian Alegna Villegas Lezama, Subdirectora de Atención y Seguimiento de Procedimientos.

En este sentido, solicitó a los participantes emitir los comentarios a que hubiera lugar o en su caso, que manifestaran su aprobación levantando la mano, para pronunciarse por la afirmativa del siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2023/01**

**Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 del Acuerdo por el que se crea el**





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su operación y funcionamiento, tomaron conocimiento de la nueva integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.**

## 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Para la atención al segundo punto, el Mtro. Héctor Raúl García González, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, agradeció la presentación y los trabajos que se han estado realizando en materia de mejora regulatoria en la Institución y solicitó a la Lic. Elena Salazar Gómez, que en su calidad de Presidenta Suplente, encabezara la sesión para la que fuimos convocados; de este modo, la Presidenta Suplente, presentó para el conocimiento de los asistentes, el Orden del Día propuesto, en los siguientes términos:

### ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Lista de asistencia y declaratoria de quórum. 1.1 Actualización de la integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria
2	Lectura y aprobación del orden del día.
3	Presentación y en su caso, aprobación de los avances del Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca.
4	Presentación y en su caso, aprobación de la reconducción de la acción normativa denominada "Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca".
5	Presentación y en su caso, aprobación del Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2023.
6	Presentación del calendario de sesiones correspondientes al ejercicio 2024.
7	Seguimiento de acuerdos.
8	Asuntos generales.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

9

Clausura de la sesión.

Una vez concluida la lectura del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité, solicitó a los integrantes emitir sus comentarios al respecto y al no haber registrado alguna participación, se pronunciaron por la afirmativa de aprobar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2023/02**

**Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 fracción III, 10 fracción III y 11 fracción II, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su operación y funcionamiento, aprobaron por unanimidad el Orden del Día presentado.**

**3. Presentación y en su caso, aprobación de los avances del Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca.**

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, solicitó al Subprocurador Valle de Toluca, Lic. Emmanuel Delfino Estrada Peña, exponer ante el pleno, los avances del Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca.

En uso de la palabra, el Lic. Emmanuel Delfino Estrada Peña, manifestó que en fecha 7 de noviembre del presente año, personal de la Subprocuraduría Valle de Toluca asistió a la asesoría con el Ing. Bruno Alejandro Basilio Rodríguez, Jefe de Departamento de Manuales de Procedimientos Administrativos I de la Dirección General de Innovación, para atender las recomendaciones y observaciones realizadas por dicha institución.

Al respecto, indicó que el Ing. Bruno Basilio, les concluyó que se encuentran imposibilitados para seguir con los trabajos de su Manual de Procedimientos, toda vez que no se cuenta con la actualización del Reglamento Interior, ni con la actualización del Manual General de Organización.

Por otro lado, el Subprocurador Valle de Toluca, presentó el Formato 2: Reporte de Avance del Programa Anual correspondiente a la acción normativa denominada





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

“Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca”, mismo que contiene el avance reportado de la forma siguiente:

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024  
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Criterio de Mejora  Criterio Normativo

Fecha de elaboración: 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Fecha de Aprobación en el Comité Interno \_\_\_\_\_

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado 6

Número de acciones para 2023 1

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
1	Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca					Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca	11/2023	oficio número 23407003020000L-037/2023 suscrito por la Mtra. Claudia Guadalupe Lizarraga Rivera, Encargada de la Dirección de Organización y Desarrollo Institucional de INNOVACIÓN, mediante el cual, programa una asesoría con el Ingeniero Bruno Alejandro Basilio Rodríguez, Jefe del Departamento de Manuales de Procedimientos Administrativos I, con el fin de atender las observaciones emitidas por la Dirección General de INNOVACIÓN	50%	Subprocuraduría Valle de Toluca

1) En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Derivado de la reunión convocada para la asesoría técnica por parte de la Dirección General de INNOVACIÓN, nos concurre el Ingeniero Bruno Alejandro Basilio Rodríguez, Jefe del Departamento de Manuales de Procedimientos Administrativos I, que nos vemos imposibilitados para continuar con los trabajos del Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca, debido a que PROPAEM, no ha actualizado su Reglamento Interior ni el Manual General de Organización, motivo por el cual no sería aprobado el Manual en referencia de esta Subprocuraduría

LIC. EMMANUEL DELFINO ESTRADA PEÑA  
SUBPROCURADOR VALLE DE TOLUCA

LIC. ELENA SALAZAR GÓMEZ  
SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

MTR. HÉCTOR RAUL GARCIA GONZALEZ  
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

Una vez concluida la presentación correspondiente, la Presidenta Suplente solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios al respecto, y en acto seguido, la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en uso de la palabra, solicitó la intervención del Lic. Emmanuel Delfino Estrada Peña, Subprocurador Valle de Toluca, a efecto de que manifestara si la Dirección General de Innovación emitió algún documento o comunicado oficial, respecto a la imposibilidad de continuar con los trabajos.

En tal sentido, el Subprocurador Valle de Toluca, indicó que no contaban con tal documento y que por tal motivo, se continuaría con la integración del Manual en comento, durante el ejercicio 2024, razón por la cual solicitaban la reconducción que se abordará en específico en el siguiente punto del orden del día.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Al respecto, la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, indicó que en tal caso, la actividad en el siguiente año debe iniciarse con la que sigue respecto a los avances presentados al cierre del año 2023.

Una vez concluidas las intervenciones mencionadas, la Lic. Lic. Elena Salazar Gómez, Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, Presidenta Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Enlace de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, preguntó a los asistentes si alguien más tenía alguna manifestación y al no registrarse más intervenciones, les pidió en su caso, manifestarse por la aprobación del reporte de avances presentado correspondiente a la acción normativa que integra el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 denominada “Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca” conforme al siguiente acuerdo:

**ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2023/03**

**Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción V y 8 fracción II y VIII, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, el estado que guarda y el porcentaje de avance del Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca, presentado ante el pleno por el Subprocurador Valle de Toluca.**

**4. Presentación y en su caso, aprobación de la reconducción de la acción normativa denominada "Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca".**

En atención al cuarto punto del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, con fundamento en lo previsto por los artículos 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 17 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 9 de marzo del 2020, manifestó que derivado del





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

tiempo empleado por la Dirección General de Innovación para efectuar la revisión y elaboración de las observaciones y comentarios al Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca, no se ha otorgado cumplimiento al Cronograma Anual de Actividades Programadas correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.

Derivado de lo anteriormente expuesto, la Presidenta Suplente informó que el día 27 de noviembre, la Subprocuraduría Valle de Toluca mediante oficio número 231C0201000700T/OF.0640/2023, solicitó a la Enlace de Mejora Regulatoria la reconducción de la acción normativa denominada "Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca, razón por la cual sometía a consideración del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, la reconducción solicitada, a efecto de que en su caso, forme parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, y con ello, estar en posibilidades de concluir con dicha acción normativa durante el ejercicio 2024.

Para tal efecto se presentaron los siguientes formatos:

COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS								
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO								
Fecha de elaboración: <b>28 DE NOVIEMBRE DE 2023</b>			Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____					
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: <b>6</b>								
Número de acciones para 2024: <b>3</b>								
No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
3	Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca				Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca	Manual	11/2024	Subprocuraduría Valle de Toluca
Lic. Emmanuel Delfino Estrada Peña Subprocurador Valle de Toluca			Lic. Elena Salazar Gómez Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y Enlace de Mejora Regulatoria			Mtro. Héctor Raúl García González Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México		



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024  
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS  
ACCIÓN NORMATIVA

Criterio de Evaluación

Fecha de elaboración: Noviembre 28, 2023 Fecha de Aprobación en el Comité Interno \_\_\_\_\_

Nombre de la acción normativa: Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca.

Cronograma		2024											
No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Oficio y dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación								70%				
2	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio										80%		
3	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"											100%	

Lic. Emmanuel Delfino Estada Peña  
Subprocurador Valle de Toluca

Lic. Elena Salazar Gómez  
Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y Enlace de Mejora Regulatoria

Mtro. Héctor Raúl García González  
Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México

Una vez concluida la presentación correspondiente, la Presidenta Suplente solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios al respecto, y en este sentido, la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, indicó su sugerencia respecto a que en la fecha de cumplimiento se considere que sea el mes de diciembre del año 2024; así mismo, refrendó su observación emitida en el punto anterior del orden del día, en relación a que la actividad en el cronograma del siguiente año, debe iniciarse con la que sigue respecto a los avances presentados al cierre del año 2023.

Al no registrarse más intervenciones, la Presidenta Suplente, solicitó a los asistentes, hacer los comentarios que consideraran procedentes o en su caso, manifestarse por la aprobación de las consideraciones de la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, así como por la aprobación de la reconducción del Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle Toluca para que sea incluido en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 y al no registrarse comentario alguno, los integrantes del Comité, se pronunciaron por la aprobación del siguiente acuerdo:





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2023/04**

**El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo previsto por los artículos 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 17 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento, aprobaron por unanimidad que se consideren las observaciones emitidas por la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, así como la reconducción de la acción normativa denominada "Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca", para que forme parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, iniciando con la actividad que sigue respecto de los avances al cierre del año 2023.**

**5. Presentación y en su caso, aprobación del Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2023.**

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité, con fundamento en lo previsto por los artículos 28 fracción VI de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 8 fracción VIII, 10 fracción X y 11 fracción X del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 9 de marzo del 2020, presentó ante los integrantes del Comité Interno el "Formato 3: Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria", el cual se muestra a continuación:





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024  
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

**FORMATO 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA**

Criterio de Mejora  Criterio Normativo

Fecha de elaboración: 28 de noviembre de 2023 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 11 de diciembre de 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 6

Número de acciones para 2023: 1

**INFORME ANUAL**

No.	Nombre del trámite y/o servicio (Acción de Mejora)	Meta Anual Cumplida		Nombre del trámite y/o servicio (Acción normativa)	Meta Anual Cumplida		Evaluación de logros de resultados	Dependencia Responsable
		Completado	%		Completado	%		
				1 Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca	0	50	El Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Valle de Toluca, se encuentra en proceso de solventación de las observaciones emitidas por la Dirección General de Innovación.	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México

LIC. ELENA SALAZAR GÓMEZ  
 SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

MTRO. HÉCTOR RAÚL GARCÍA GONZÁLEZ  
 PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los integrantes del Comité, acordar para este punto de la sesión, que el Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria, correspondiente al ejercicio 2023 se integre con la información acordada en el punto 3 del Orden del Día o que en su caso hicieran las manifestaciones correspondientes y al no registrarse comentario alguno, los integrantes del Comité, se pronunciaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

**ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2023/05**

**Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción V y 8 fracciones VIII, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, que el**



*(Handwritten signatures and marks)*



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria de la  
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México se integre con la  
información presentada por el Subprocurador Valle de Toluca, en el punto 3 del  
Orden del Día.**

## **6. Presentación del calendario de sesiones correspondientes al ejercicio 2024.**

En desahogo del punto ocho del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como el artículo 7 fracción I del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 9 de marzo del 2020, presentó la propuesta de Calendario de Sesiones correspondiente al año 2024, quedando de la siguiente forma:

No.	SESIÓN	MES
1	1ª Sesión ordinaria	Marzo
2	2ª Sesión ordinaria	Junio
3	3ª Sesión ordinaria	Septiembre
4	4ª Sesión ordinaria	Diciembre

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios al respecto, o en su caso, manifestarse por la aprobación del calendario de sesiones correspondientes al ejercicio 2024 y al no registrarse comentario alguno, los integrantes del Comité, se pronunciaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

### **ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2023/06**

**Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de  
Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con**





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**fundamento en lo dispuesto en los artículos: 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción I del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos el calendario de sesiones para el año 2024.**

### **7. Seguimiento de acuerdos.**

En atención al punto cuatro del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité presentó ante el Pleno, el Seguimiento de Acuerdos, tal como a continuación se presenta:

<b>Seguimiento de Acuerdos</b>	
<b>2023</b>	
Concluidos	17
En proceso	0
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>

Una vez concluida la presentación correspondiente, la Presidenta Suplente solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios al respecto, o en su caso, manifestarse por la aprobación del estado que guarda el seguimiento de acuerdos presentado y al no registrarse comentario alguno, los integrantes del Comité, se pronunciaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

### **ACUERDO PPA/CIMR/ORD/04/2023/07**

**Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracciones V y VII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron, el estado que guarda el seguimiento de acuerdos, en los términos expuestos.**





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

## 8. Asuntos Generales.

Para el desahogo del último punto del orden del día, la Presidenta Suplente, Lic. Elena Salazar Gómez, solicitó a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM, tuvieran a bien registrar los asuntos generales de su interés y al no registrarse ningún asunto a tratar, la Presidenta Suplente del Comité, agradeció la participación de los asistentes y dio por concluida la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**, siendo las 11:58 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

### EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

#### PRESIDENTE



**Mtro. Héctor Raúl García González**  
Procurador de Protección al Ambiente  
del Estado de México

#### SECRETARIA TÉCNICA Y PRESIDENTA SUPLENTE



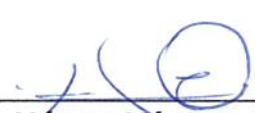
**Lic. Elena Salazar Gómez**  
Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y  
Enlace ante la Comisión Estatal de Mejora  
Regulatoria





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**


**LOS VOCALES**


  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Héctor Vázquez Caballero**  
Subprocurador Valle de México

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Emmanuel Delfino Estrada Peña**  
Subprocurador Valle de Toluca

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Raúl Guerrero García**  
Subprocurador de Protección a la Fauna

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Carolina Herrera Vázquez**  
Subdirectora de Verificación y Vigilancia

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Vivian Alegna Villegas Lezama**  
Subdirectora de Atención y  
Seguimiento de Procedimientos

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Martín Pablo Juárez Torres**  
Jefe de la Unidad de Apoyo  
Administrativo y Gestión Documental

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Francisco Juárez Toledo**



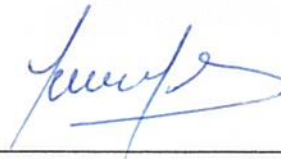


**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

### INVITADOS A LA SESIÓN



**Mtra. Diana González Vallejo**  
Representante del Sistema Estatal de  
Informática



**Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe**  
Asesora de la Comisión Estatal de  
Mejora Regulatoria

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, celebrada en fecha 11 de diciembre de 2023, misma que consta de 15 fojas útiles incluyendo esta. -----

